

Guayaquil, 14 de Marzo del 2014

Señores
Junta General de Accionistas
ACEROS CATBOL S.A.
Ciudad.

REF.: EXPEDIENTE No. 100271

Señores Accionistas:

En mi calidad de "COMISARIO" de la compañía "ACEROS CATBOL S.A.", presento a Uds. el INFORME sobre los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2013.

Es importante indicar que durante el año 2013, todas las actividades económicas y comerciales se desarrollaron bajo el sistema de dolarización, que es la moneda funcional del país; las mismas que han sido aplicadas en los registros de sus operaciones contables con todas las Leyes y reglamentaciones vigentes.
En consecuencia procedo a describir el trabajo realizado:

- 1.- La administración cumplió con las Normas Legales y Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) vigentes.
- 3.- Se revisó lo relacionado con la conservación de la correspondencia, libros de aportaciones, actas ordinarias y extraordinarias de la Junta General de Accionistas, comprobantes contables y todo lo relacionado en general con la contabilidad de la Compañía, pudiendo certificar la conformidad de los mismos. Existe custodia de los bienes de la Compañía, no se ha otorgado garantías a terceros.
- 4.- Los estados financieros de la Compañía del año 2013, son confiables, han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Los principales índices financieros son los siguientes:

| INDICES FINANCIEROS | AÑO 2012 | AÑO 2013 |
|---------------------|--|--|
| ACTIVO CORRIENTE | 1.212.882,14 | 1.843.639,78 |
| PASIVO CORRIENTE | 1.015.300,35 | 1.513.969,16 |
| | $\frac{1.212.882,14}{1.015.300,35} = 1.19$ | $\frac{1.843.639,78}{1.513.969,16} = 1.22$ |
| PASIVO CORRIENTE | 1.015.300,35 | 1.513.969,16 |
| PATRIMONIO | 1.320.832,50 | 1.468.033,31 |
| | $\frac{1.015.300,35}{1.320.832,50} = 0.77$ | $\frac{1.513.969,16}{1.468.033,31} = 1.03$ |

- 5.- Para el desempeño de mis funciones desarrolle un plan de trabajo, cumpliendo así con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías

Atentamente,



Ing. Com. MARIA ISABEL TORRES LUQUE
CI: 0906616214

CC.: ARCHIVO.